

**ANEXO V.- Compromiso de cumplimiento de los principios transversales del PRTR.**

<b>CONVOCATORIA</b>	Subvenciones para la creación y el funcionamiento de comunidades energéticas, en el marco de la Estrategia de Energía Sostenible en las Islas Canarias (Programa 2, Línea 2) con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
<b>FINANCIACIÓN</b>	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero de 2021.
	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. <b>Política Palanca III:</b> Transición energética justa e inclusiva. <b>Componente 7:</b> Despliegue e integración de energías renovables. <b>Inversión 2:</b> Energía Sostenible en Islas.
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	Comunidad Autónoma de Canarias.
<b>CONSEJERÍA</b>	Transición Ecológica y Energía.
<b>SOLICITANTE</b>	
<b>NIF</b>	
<b>REPRESENTANTE<sup>1</sup></b>	
<b>NIF<sup>2</sup></b>	

A la fecha de la firma, y en nombre de la Entidad beneficiaria de la ayuda, en virtud de la representación que se acredita mediante la documentación adjunta a la solicitud<sup>3</sup>, formulo la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:

La persona interesada, beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 7 «Despliegue e integración de energías renovables», manifiesta su compromiso con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su

<sup>1</sup> Indicar únicamente en caso de actuar mediante **representante**.

<sup>2</sup> Indicar únicamente en caso de actuar mediante **representante**.

<sup>3</sup> Suprimir inciso sombreado en caso de actuar en **nombre propio**.

caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados. En cumplimiento de dicho compromiso, la persona interesada beneficiaria de ayudas acepta conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas europeo, la Fiscalía Europea, las autoridades nacionales y autonómicas competentes ejerzan sus competencias de control.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «*do no significant harm*») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

Firma: